



ACTA N.º 39-2019

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2019

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 39. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día catorce de agosto de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior del Pleno. Punto cuatro. Informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno. Punto cinco. Licencia con goce**

de sueldo por motivo de enfermedad de miembro del Pleno. Punto seis. Nombramiento de Comisiones de Ética Gubernamental del BCR, y las Alcaldías Municipales de Tacuba y Pasaquina. Punto siete. Presentación del proyecto del rediseño del sitio web del TEG. Punto ocho. Varios. Punto nueve. Informes. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DEL PLENO.** Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior del Pleno, de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno. **ACUERDAN: Apruébase el acta N.º 38-2019, de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el catorce de agosto de dos mil diecinueve. PUNTO CUATRO. INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL PLENO.** Los miembros del Pleno manifiestan que con fecha veinte del presente mes y año, recibieron informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno. Una vez revisado el documento presentado, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Tiénese por recibido el informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno. PUNTO CINCO. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR MOTIVO DE ENFERMEDAD DE MIEMBRO DEL PLENO.** El señor Presidente informa que con fecha diecinueve del presente mes y año, se recibió nota suscrita por la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, mediante la cual solicita autorización de licencia con goce de sueldo por enfermedad, el día dieciséis de agosto del presente año. Adjunta constancia de





incapacidad por motivos de enfermedad extendida por médico particular. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno manifiestan que de conformidad con el art. 31 del Manual de Recursos Humanos y arts. 5 numeral 7) y 6 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, es procedente conceder la licencia en los términos solicitados, los cuales establecen la facultad para conceder licencia con goce de sueldo por motivos de enfermedad. En consecuencia, de conformidad con las disposiciones legales citadas y arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Concédese, de forma retroactiva, licencia con goce de sueldo por motivos de enfermedad, a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, el día dieciséis de agosto del corriente año.** Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. *En este punto se hace constar el ingreso a la sesión de la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, a las once horas.* **PUNTO SEIS. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL BCR, Y DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE TACUBA Y PASAQUINA.** El señor Presidente informa que recibió la siguiente documentación relacionada con la conformación de las Comisiones de Ética Gubernamental, así: i) Nota y anexo, suscritos por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, recibidos con fecha diecinueve de agosto del presente año; ii) Nota y anexo, suscritos por el Secretario Municipal de Tacuba, departamento de Ahuachapán, recibidos con fecha veinte de agosto del presente año, y; iii) Certificación de acuerdo número uno, del acta número doce de la Alcaldía Municipal

de Pasaquina, departamento de La Unión, de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, suscrita por el Secretario Municipal, recibida con fecha veinte de agosto del presente año. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno verifican el Registro de Comisiones de Ética y estiman procedente nombrar por parte del Tribunal y tener por nombrados por parte de la autoridad, a los servidores públicos que conformarán las respectivas Comisiones de Ética. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31 y 32 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Tiénese por nombrados, por el período de tres años a partir del dieciséis de julio de dos mil diecinueve, a la licenciada Gloria Marina Órtiz, Especialista, y al ingeniero Jorge Alberto Murga Silva, Especialista de Tecnología de Información,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), por parte de la autoridad; **2º) Reelíjase, por el período de tres años a partir de esta fecha, a las licenciadas Hazel Aida Araujo Morales, jefe del Departamento de Desarrollo Humano, y Laura Patricia Ayala de Flores, jefe del Departamento Jurídico,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), por parte del Tribunal; **3º) Nómbrase, a partir de esta fecha, al señor Enrique German Guardado López, Secretario Municipal, y al licenciado Juan De Dios Martín Delgado, Jurídico Municipal,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Tacuba, departamento de Ahuachapán, por parte del Tribunal, en sustitución de los señores Óscar Raúl Segovia Ramírez y José Ricardo Martínez Escobar, hasta la finalización





del período por el cual los anteriores habían sido nombrados, es decir hasta el veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve; **4°) Nómbrase, a partir de este día, a la licenciada Cynthia Brisseida Martínez Martínez, encargada de la Unidad de Recursos Humanos,** miembro propietario de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Pasaquina, departamento de La Unión, por parte del Tribunal, en sustitución del señor Elmer Antonio Nativi Paz, hasta la finalización del período por el cual el anterior había sido nombrado, es decir hasta el veintiséis de febrero de dos mil veintidós, y; **5°) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental los cambios antes mencionados.** Comuníquese este acuerdo al jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y a la Secretaria General, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. Presentación del proyecto del rediseño del sitio web del TEG.** En este estado, el señor Presidente convoca a los representantes del Proyecto de Pro-Integridad Pública, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a representantes de la empresa contratista I&D Consulting, y a los servidores públicos del Tribunal involucrados en el proyecto de rediseño del sitio web institucional. Los representantes del Proyecto de Pro-Integridad Pública y de la empresa contratista en mención, realizan la presentación del proyecto de rediseño del sitio web del Tribunal, y manifiestan que el mismo se ha trabajado conjuntamente con el equipo técnico designado por el Tribunal, y se ha actualizado la plataforma sobre la cual está acoplada el sitio web institucional, encontrándose en la etapa de revisión del diseño funcional y gráfico de la plataforma de la página web institucional, para ser validado por el Pleno, según lo solicitado en memorando remitido al Tribunal con fecha veinticinco de julio del presente año. Además,

expresan que esta nueva versión de la citada herramienta es más amigable y flexible con el usuario, pues permite actualizar los contenidos de manera más fácil y eficiente, así como, interactuar con los usuarios con mayor facilidad. Continúan explicando los representantes del Proyecto de Pro-Integridad Pública, que en la segunda etapa del proyecto se trabajará en el chat del sitio web para que se vincule con la red social Facebook y el Portal de Transparencia, y que se visualice la parte de divulgación del Tribunal y de las Comisiones de Ética desde la pantalla principal. Además, manifiestan que las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal estarán en el apartado de Servicios como Buscador de Resolución. Finalmente, exponen sobre los mecanismos de seguridad en el sitio web, para que el llenado del formulario tenga que ser realizado específicamente por una persona. Sobre el particular, el señor Presidente expresa que las nuevas imágenes visuales del sitio web son más agradables, así como, la barra de búsqueda interactiva la cual despliega las redes sociales con las cuentas institucionales del Tribunal, además, propone modificaciones específicas a la plataforma sobre la cual está acoplada el sitio web institucional. Por su parte, la licenciada Burgos de Olivares expresa que se debe visualizar en las barras principales al Buzón de Denuncia en Línea y Aviso, para facilitar al usuario la interposición de denuncia o aviso, puesto que algunos usuarios no poseen mayores conocimientos informáticos; además se deben visualizar en la barra de Servicios, tanto la cuenta institucional de WhatsApp así como la Carta de Servicios del TEG. Posteriormente, los participantes de la reunión analizan la viabilidad o no de la migración del sitio web hacia un Portal de Transparencia estandarizado del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), para que de esta manera el portal del sitio web esté alojado en el portal del IAIP.





Que dentro de las ventajas que conllevaría esta migración de información, sería cumplir con los lineamientos del IAIP sobre la publicación obligatoria de la información oficiosa. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDA: Apruébase el diseño funcional y gráfico de la plataforma del sitio web institucional, con las modificaciones realizadas.** Comuníquese el presente acuerdo al Proyecto de Pro Integridad Pública, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para los efectos consiguientes. **OCHO. VARIOS. 8.1 Reestructuración de Comisiones del Pleno.** La licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas manifiesta la necesidad de reestructurar las Comisiones del Pleno, a fin de incorporar a su persona, en sustitución del licenciado José Matías Delgado Gutiérrez, miembro suplente del Pleno, en atención a su formación académica y experiencia laboral, en las siguientes Comisiones del Pleno: Comisión de Capacitación y Divulgación, Comisión de Asuntos Jurisdiccionales y Comisión de Cooperación Internacional y otros Proyectos. Sobre el particular, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad, por lo cual, deciden la nueva conformación de las citadas Comisiones del Pleno. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, y art. 18 letra j) de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Reestructúrase las siguientes Comisiones del Pleno, así:**

a) *Comisión de Capacitación y Divulgación:* Lcdo. José Luis Argueta Antillón, coordinador, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto y licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas; b) *Comisión de Asuntos Jurisdiccionales:* Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares, coordinadora, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto y Lcda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y; c) *Comisión de*

Cooperación Internacional y otros Proyectos: Lcda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, coordinadora, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares y Lcda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas. Comuníquese este acuerdo a todas las jefaturas de las unidades organizativas del Tribunal, para los efectos consiguientes. **8.2 Sustitución del Manual de Descripción de Puestos y Funciones.** El señor Presidente informa que la jefe de Recursos Humanos ha remitido el proyecto modificado del Manual de Descripción de Puestos y Funciones, para consideración del Pleno, cuyo objeto es servir como base para la Gestión de Talento Humano, permitiendo dotar a la institución, de personal basado en méritos y aptitudes para el puesto, así como para establecer metas, objetivos de desarrollo y cualquier otro proceso relacionado. Una vez revisada la documentación presentada y habiendo constatado la incorporación de las observaciones realizadas en su oportunidad, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con el contenido del citado Manual; por lo cual, con base en los arts. 11, 18 y 20 letra k) de la Ley de Ética Gubernamental, **ACUERDAN: 1º) Sustitúyase el Manual de Descripción de Puestos y Funciones y; 2º) Agrégase al acta, la normativa aprobada en referencia.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **8.3 Autorización del proyecto de seguimiento de asesoría de gestión y jurídica al TEG.** En este estado, el señor Presidente convoca a la doctora Ivette Cardona y al licenciado Oscar Aguilar, quienes explican en detalle los alcances de la consultoría, relativa a la propuesta de seguimiento de asesoría de gestión y jurídica al TEG, a ser desarrollada con el apoyo del Proyecto de Pro-Integridad Pública de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). A ese respecto, la doctora Cardona explica





el objetivo de la citada propuesta de trabajo, las ventajas del sistema de gestión de calidad y la estrategia metodológica. Así también, resalta la importancia de concluir el flujo de proceso sancionador de la LEG y su Reglamento a la adaptación de la Ley de Procedimientos Administrativos, lo cual facilitaría la normativa integrada; además, necesidad de finalizar la elaboración del Protocolo de Gestión de Denuncias y Quejas, así como, el Reglamento Interno de Trabajo. Ello, en cumplimiento de la observación al país del MESICIC para crear Protocolo de Denuncias y Quejas Internas. Una vez analizada la documentación presentada, la licenciada Burgos de Olivares manifiesta que precisamente es producto de la elaboración del Plan de Mejora 2019-2020 esas actividades, y que dicha consultoría sería un recurso muy valioso para la gestión del Pleno, y la jefatura y Coordinadoras de la Unidad de Ética Legal, para enfocar los esfuerzos en la resolución de casos relevantes y disponer de estadísticas, entre otros aportes. Así como, para facilitar el ejercicio de la rendición de cuentas, orientación de atención a los casos y medición para lograr los objetivos de una forma sistematizada. A su vez, la licenciada Anaya de Barillas, manifiesta que el sistema de calidad es una oportunidad de mejora que permitirá auditar el cumplimiento de indicadores y metas y mejorar el sistema en el proceso sancionador de la LEG. Por su parte, la licenciada Hurtado Cuéllar destaca aspectos importantes de la citada propuesta de gestión y jurídica al TEG. Los miembros del Pleno deciden crear un equipo de trabajo institucional para apoyar el desarrollo de la correspondiente consultoría, a ser conformado por los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Jurisdiccionales, la Asistente de Presidencia, jefe de la Unidad de Ética Legal, y las Coordinadoras de Trámite e Instrucción. Adicionalmente, consideran que un periodo prudencial para llevar a cabo dicho

proyecto es de tres meses, del mes de septiembre al mes de noviembre del presente año, a ser apoyado en su desarrollo por un equipo institucional. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDA: 1º) Autorízase la propuesta de seguimiento de asesoría de gestión y jurídica al TEG**, a ser desarrollada con el apoyo del Proyecto de Pro-Integridad Pública de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a ser desarrollado en el período de septiembre a noviembre del presente año y; **2º) Designase como miembros del equipo de trabajo de enlace a los siguientes:** miembros de la Comisión de Asuntos Jurisdiccionales, licenciada Wendy Virginia Mulato, jefe de la Unidad de Ética Legal, licenciada Laura Ximena Polanco Manzano, Asistente de Presidencia, licenciada Wendy Funes, Coordinadora de Trámite y licenciada Ada Melvin Villalta de Chacón, Coordinadora de Instrucción. Comuníquese el acuerdo a los responsables, para los efectos consiguientes. **PUNTO NUEVE. INFORMES. 9.1 Proyecto Pro-Integridad.** La licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares informa que el día veintiuno del presente mes y año, en horas de la mañana, en el marco de la elaboración de la Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto, asistió y acompañó en el desarrollo del taller de trabajo con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, miembros del sector académico y miembros de Comisiones de Ética Gubernamental. A efecto de obtener insumos y puntos de vista de actores que han interactuado con el Tribunal, para elaborar una política participativa, propiciando la colaboración, la transparencia y la generación de espacios de real contribución para que se identifiquen oportunidades de mejora en la integridad institucional y gobernanza abierta. Agrega, que dicho taller se realizó gracias al apoyo técnico y

l
H
A
g
R



financiero del Proyecto Pro- Integridad Pública de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Los miembros del Pleno dan por recibido el informe de la licenciada Burgos de Olivares. **9.2 Política Salarial del TEG.** El señor Presidente expresa la necesidad de contar con una Política Salarial institucional, que defina el procedimiento y criterios para el aumento salarial de forma escalonada a todo el personal, por lo cual, será conveniente ir recopilando insumos para la elaboración de la misma. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes, y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.